

**INFORME DE COMISARIO**  
**COMPAÑIA SANGREGORIOSCHOOLFLANGUAGES S.A**  
**AÑO 2018**

Portoviejo, 25 de marzo de 2019.

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y Valores, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía, **SANGREGORIOSCHOOLFLANGUAGES S.A** presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar Estados Financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

**Responsabilidad del Comisario.**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2018, el cual presenta un Activo Total de \$ 65,171.54 un Pasivo de \$ 60,012.77 y un Patrimonio de \$ 5,158.77 y el correspondiente Estado de Resultado Integral que refleja una Utilidad Contable de \$ 6,601.41 sobre el cual se realiza la provisión del 15% de trabajadores por un valor de \$ 990.21 del 22% Impuesto a la Renta por un valor de \$ 1,252.43 y el 10% de Reserva Legal por un valor de \$ 435.88 de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las Actas de Junta General de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

#### **Opinión sobre el cumplimiento.**

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía **SANGREGORIOSCHOOLFLANGUAGES S.A** al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

#### **Opinión sobre el control interno**

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Cabe indicar que actualmente se encuentran en proceso transcribir las políticas contables y procedimientos que desarrolla la compañía en sus actividades contables.

**Opinión sobre la situación tributaria.**

De la revisión realizada, considero que la Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado. Al cierre del ejercicio económico se encontraba al día en sus obligaciones tributarias.

Además, me permito informar sobre otros hechos relevantes, que detallo a continuación:

**Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.**

La compañía ha cumplido con lo que establece la ley y normativa señalada por la Superintendencia de compañías.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**Sra. Johanna Saltos Rivera**

**COMISARIO**